“Triunfo histórico para el movimiento sindical y los trabajadores del sector bancario”. Siguen pendientes recursos judiciales

Como un “triunfo histórico para el movimiento sindical y los trabajadores del sector bancario” calificaron los integrantes del sindicato de Scotiabank Chile la decisión del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago de decretar el finiquito de una deuda histórica que la entidad bancaria mantenía con sus trabajadores.

En el fallo, con fecha 17 de enero de 2023, el tribunal acogió la demanda del sindicato de trabajadores en contra del banco por el no pago de la “Asignación de Estímulo”, deuda que data del año 2008, y que estuvo incluida en el contrato colectivo vigente en la época, cuando Scotiabank aún era Banco del Desarrollo.

Tras adquirir el Banco del Desarrollo, Scotiabank se negó al pago de la asignación pactada con los antiguos dueños. Sin embargo, y tras sucesivos fallos de la justicia favorables a la posición de los trabajadores y ratificados en última instancia por la Corte Suprema, se confirmó la existencia de la deuda como una obligación cierta e indesmentible del banco hacia los demandantes.

Una vez establecida la certeza jurídica, el banco está obligado a pagar la Asignación de Estímulo reclamada por 650 trabajadores, según lo declara el fallo del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

Gloria Soto, presidenta del Sindicato de Trabajadores de

Scotiabank y la mujer detrás de este triunfo sindical, celebró la resolución.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/01/BANCO-1.mp3

El Director del Sindicato y Presidente de la Confederación Nacional del sector financiero CONABAN, Roberto Grandón, explica que “con el alza del IPC, más los intereses aplicados al monto original adeudado, la cifra hoy llega casi a los $24.000 millones, es decir, US$29 millones. Sin duda, es un monto significativo el que ha conseguido el sindicato, pero es una cantidad ínfima en relación a las grandes ganancias que exhibe la banca en nuestro país”.

Sigue la lucha judicial

En relación al conflicto que el Banco Scotiabank mantiene con sus trabajadores, y las declaraciones del sindicato emitidas y publicadas por Radio Nuevo Mundo, Scotiabank señala en un comunicado enviado a nuestro medio, que el conflicto no está terminado y que el monto a pagar a los trabajadores no se ha establecido aún.

Por otra parte agregan que el Tribunal acogió la defensa del Banco en relación con que, de los 897 demandantes que el Sindicato había incluido originalmente en la demanda, correspondía excluir a 247 de ellos, por tratarse de personas que habían finiquitado su relación laboral con el Banco.

Añade el comunicado de la empresa financiera que el monto que las partes discuten en el juicio asciende a $11.000 millones liquidados inicialmente por el Tribunal, cifra que consideraba también a los 247 trabajadores ahora excluidos.

Esta suma fue objetada durante la tramitación tanto por el Banco como por el Sindicato y está pendiente de resolución.

Al concluir, el banco señala en su declaración que, como inversionista en el país, confía en que las autoridades judiciales fallarán conforme a derecho